

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

**7518**

*Acuerdo del Pleno extraordinario urgente de fecha 01/08/2023 del Ayuntamiento de Valldemossa, por el cual se aprueba la modificación del precio normal de horas extraordinarias normal de los empleados públicos del Ayuntamiento de Valldemossa*

Por acuerdo de pleno extraordinario urgente de día 01 de agosto de 2023, se aprueba la modificación del precio normal de horas extraordinarias de los empleados públicos del Ayuntamiento de Valldemossa,

#### «ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que en fecha 29 de marzo de 2023 la Mesa general de negociación se reunió y realizar modificación del precio de horas extraordinarias normal de los empleados públicos del Ayuntamiento de Valldemossa para actualizar los precios arcados tanto en el Pacto de funcionarios como en el Convenio de los trabajadores laborales.

#### LEGISLACIÓN

Artículo 38.6 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico de los empleados públicos.

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la actualización del importe de las horas extraordinarias transitoriamente, mientras no se hayan aprobado los nueces, mediante aprobación definitiva del pacto de funcionarios y el convenio de los trabajadores laborales, anulando el acuerdo de la mesa negociadora de fecha 27 de junio de 2022 que establece un importe de 25€/hora por los actos no incluidos al programa de fiestas, y por tanto, se acuerda establecer los importes siguientes:

NORMALES	IMPORTE
A1	41,00 €
A2	38,00 €
C1	35,00 €
C2	32,00 €
AP	29,00 €
NOCTURNAS	IMPORTE
A1	46,00 €
A2	43,00 €
C1	40,00 €
C2	37,00 €
AP	34,00 €
NOCTURNAS Y FESTIVOS	IMPORTE
A1	49,00 €
A2	46,00 €
C1	43,00 €
C2	40,00 €
AP	37,00 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/110/1142473>



**SEGUNDO.** Proceder a la comunicación de la citada modificación a los representantes de los trabajadores, a los departamentos que corresponda del Ayuntamiento así como en su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

*(Firmado electrónicamente: 4 de agosto de 2023)*

***El alcalde**  
Nadal Torres Bujosa)*

